

EXPTE.: Nº 2018/039

**RESOLUCIÓN**

**1.-ASUNTO:**

Adjudicación de la contratación de las obras servicios y suministros necesarios para la celebración del torneo Arena 500 de Balonmano Playa, el Campeonato de España de selecciones femenino y junior de fútbol Playa 2018 y otros eventos deportivos a realizar en la zona multideportiva del cementerio en la Playa de la Victoria.

**2.- NORMATIVA DE APLICACIÓN.**

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.- Art. 118
- Estatuto del Instituto Municipal del Deporte.

**3.- ANTECEDENTES:**

- Aprobado por Resolución de la Presidencia del IMD, con fecha 29 de junio de 2018, el inicio de expediente y los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas que han de regir la contratación.
- Publicado con fecha 28 de junio de 2018, en el perfil del contratante del Instituto Municipal del Deporte, el anuncio de contratación.
- Comprobando que la única oferta presentada en tiempo y forma, a la referenciada licitación, por EDIFICARTE cumple con lo estipulado en los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas aprobados.
- Informe Técnico de fecha 03/07/18 en el que se propone que la empresa que presenta la mejor oferta y única sea EDIFICARTE.

**4.- DISPONGO:**

Aprobar la adjudicación del contrato de obra servicios y suministros necesarios para la celebración del torneo Arena 500 de Balonmano Playa, el Campeonato de España de selecciones femenino y junior de fútbol Playa 2018 y otros eventos deportivos a realizar en la zona multideportiva del cementerio en la Playa de la Victoria a la empresa EDIFICARTE por importe de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (39.450€) mas OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (8.284,50€) en concepto de 21% de IVA que suman un total de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (47.734,50€), por ser la única oferta recibida.

Dese cuenta de esta Resolución al próximo Consejo Rector de Deportes.

Cádiz, a 04 julio de 2018  
EL ALCALDE,  
  
Fdo.: José María González Santos.

Fdo.: Ana I. Fernández Garrón

El Gerente  
Fdo. Eduardo Patino Moreno